

BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UN ESCENARIO DE DERECHOS HUMANOS

BARRIERS FOR THE SOCIAL INCLUSION OF PERSONS WITH DISABILITIES, A HUMAN RIGHTS SCENARIO

Heidy Lorena Cabra García¹

Recepción: 30/03/2017; Evaluación: 30/04/2017; Aceptación: 05/06/2017

Resumen

El presente artículo tiene como objeto poner de manifiesto las barreras que no permiten la inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio de Turmequé, Boyacá, en tanto que son sujetos de derecho con las mismas posibilidades de cualquier otra persona, pero sobre quienes recae una percepción social negativa. A través del método mixto de investigación cualitativo- cuantitativo, se presenta un análisis de los resultados obtenidos y como conclusión se establece que la discapacidad hoy en día es aún más vista como parte integral de los derechos humanos, rompe con las barreras que soportaban y cuestionaban la igualdad de las personas con discapacidad, por las limitaciones físicas y/o cognitivas, y se extienden el análisis y los cuestionamientos hacia aspectos más generales y globales que obstruyen el libre y desarrollo integral de quienes presentan alguna discapacidad; todo ello asociado con la forma como se ha medido la condición humana en términos de reconocimiento de sus derechos, considerando la carencia de mecanismos de apoyo y protección a los que se han enfrentado y se siguen enfrentando las personas con discapacidad.

Palabras clave: Barreras de inclusión, percepción social, derechos humanos, discapacidad.

Abstract

The next article has the objective to make known the barriers that does not allow the social inclusion of the people with disabilities on the town of Turmequé-Boyacá, who are subjects of rights with the same possibilities of anybody else, but whom falls a negative conception. Trough the mix method between research qualitative and quantitative, an analysis of the results is presented and, as a conclusion it is established that the disabilities in these days are displayed as an integral part of the human rights, break the barriers that holds and questions the equality of the people with disabilities, because of the physic or cognitive limitations, and the analysis and questionings are extended towards more general and global aspects that block the free social development of the people with any disability, all related to the way in that the human condition in terms of recognizing of human rights, considering the miss of support mechanisms and protection that the people with disabilities have faced, and still does.

Keywords: inclusion barriers, social perception, human rights, disability

¹ Licenciada en Psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa, Especialista en Evaluación pedagógica, lorenacabragarcia@gmail.com

Introducción

Casi todas las personas se enfrentan a dificultades en algún momento de sus vidas. Sin embargo, para las personas con discapacidad, las barreras suelen ser más frecuentes y de mayor impacto. La Organización Mundial de la Salud –OMS–, al respecto, las describe como factores que van más allá de constituir simples obstáculos físicos, esto es, de tipo intelectual que pueden incluso, afectar en mayor medida su bienestar, por ejemplo, algunos factores pueden obstruir en la rutina diaria de una persona con discapacidad, que pueden limitar su funcionamiento y estabilidad, que pueden volver extremadamente difícil su relación con los demás y su actitud frente al mundo; barreras de actitud, de comunicación, barreras políticas, programáticas, sociales o de movilidad, entre otras, enmarcan las barreras más comunes que determinan el bienestar integral de las personas con discapacidad.

La inclusión social, por lo tanto, representa una problemática latente en el contexto actual de la sociedad, pese a los esfuerzos que las naciones, gobiernos y organizaciones en los territorios alrededor del mundo han hecho, el diseño de políticas públicas para la inclusión de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de sus vidas, en gran medida constituye un camino en construcción que está por recorrer hacia mejores condiciones en el que los aspectos básicos y esenciales para el desarrollo humano trasciendan en cambios realmente importantes.

Muchas personas con discapacidad carecen de igual oportunidades respecto a las demás y se hallan excluidos de actividades de la vida cotidiana que deben extenderse sin actitudes o acciones distintivos o discriminatorios. Por ello, desde la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), esta se considera en

aumento paulatinamente, por tratarse de las bases esenciales que rigen los derechos de todas las personas. Sin embargo, también representa una problemática que en la actualidad no se subsana con eficacia desde la perspectiva del desarrollo porque, “hay un conjunto creciente de evidencia que demuestra que las personas con discapacidad se encuentran en peor situación socioeconómica y sufren más pobreza que las personas sin discapacidad”²

Por lo dicho anteriormente, se señala que las barreras de inclusión no se limitan a las físicas, la sociedad al parecer no es consciente de las dificultades que promueven la no participación de una persona con discapacidad al enfrentarse a algunas actividades comunes que otros ejercen como parte de su cotidianidad. Esto significa que, persisten estereotipos que se relacionan con la calidad de vida y como esta se percibe teniendo en cuenta ciertas deficiencias. Para el caso de las personas con alguna discapacidad, el estigma, algunos prejuicios y acciones de discriminación, provienen de ideas generalizadas que asumen las personas que las rodean y que se traducen en ser vistas como experiencias ajenas que representan una verdadera tragedia personal y que, en esa medida, se deben aislar para que sean curadas o sanadas debido a su aparente incapacidad.

No obstante, se han ido mejorando dichas apreciaciones sobre la realidad que afrontan las personas con discapacidad, al pretender que la sociedad entienda que sus necesidades funcionales deben necesariamente ser abordadas desde el entorno físico y social de cada una. Por lo que es menester considerarla no como un déficit o limitación personal, sino, bajo la responsabilidad que tiene la sociedad para apoyarlas y ayudarlas a que sostengan una vida lo más aproximada a la cotidianidad normal, plena e independientemente posible. Para esto, es necesario reconocer y abordar los

² Organización Mundial de la Salud, 2011, p. 21.

constantes problemas que deben lidiar (acceso, educación, derechos, entre otros), que deben ser incluidos con total igualdad.

Otras de las barreras de inclusión se relacionan con las de comunicación, precisamente porque algunas de las discapacidades están asociadas a las dificultades que obstruyen el flujo de la información; por ejemplo, aquellos mensajes de promoción de la salud escritos con letra muy pequeña afectan las barreras inclusivas a las personas ciegas o con deficiencias significativas en su visión, o la no disponibilidad de letreros en lenguaje Braille; los mensajes audiovisuales que no cuenten con subtítulos afectan la comunicación de las personas con deficiencias auditivas; estas barreras son significativas para el entendimiento y obstruyen un aspecto importante para que las personas con discapacidad se relacionen en la sociedad. Además, las barreras físicas, sociales o políticas ligadas esencialmente a la falta de concientización y al no cumplimiento de las leyes de protección, representan sin duda alguna, un desafío que implica cambios sustanciales.

De hecho, negar o excluir a las personas con discapacidad a ser partícipes en igualdad de condiciones de los procesos sociales, consiste en alejarlas de beneficiarse de lo que otros gozan, como el ejercicio laboral o económico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrolló un proceso de investigación que nace de las inquietudes del grupo de investigación de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, seccional Chiquinquirá denominado Julio Flórez en el marco de proyecto de investigación aprobado por la Dirección de Investigación de la UPTC Titulado “Diagnóstico de las personas con discapacidad: una propuesta para la inclusión social del municipio de turmequé- Boyacá³” orientando de manera específica el

desarrollo del segundo objetivo de la investigación principal⁴, realizando un trabajo con enfoque etnográfico para mostrar de manera cualitativa y cuantitativamente una realidad y aproximación a la problemática de las personas con discapacidad desde el punto de vista de las barreras de inclusión, a fin de consolidar experiencias propias y colectivas que están relacionadas con las percepciones y acciones que rodean la temática.

Resultados

Las barreras de inclusión social como referente principal en el que se centra esta tesis, en sí misma se entiende como la oportunidad y los medios por los cuales se puede alcanzar para tener una sociedad más inclusiva, esto es, el poder incrementar y mantener la participación de todas las personas en la sociedad sin efectos discriminatorios hacia las personas con discapacidad, además de lograr de manera simultánea, la disminución y eliminación de todo tipo de procesos que lleven a la exclusión, así como dar por sentadas las necesidades que deben satisfacerse y cumplirse en términos de justicia, igualdad, dignidad y derechos. Por tal razón, este trabajo investigativo, implicó la recolección de percepciones generales de ciudadanos y personas con discapacidad, sobre las barreras de inclusión que se presentan en el municipio de Turmequé (B), con el fin de conocer e identificar la posición que cada uno de los encuestados asume, frente a la discapacidad en general y en estos términos, analizar el impacto, las consecuencias y la realidad actual que afronta la

4 Proyecto de investigación denominado “Diagnóstico de las personas con discapacidad: una propuesta para la inclusión social del municipio de turmequé- Boyacá” el cual cuenta con tres objetivos principales, de los cuales la presente investigación responde al segundo de ellos que fue “identificar las barreras de inclusión social de la población con discapacidad en el Municipio de Turmequé”

3 Dirigido por el profesor Javier Alonzo Zambrano, Decano seccional Chiquinquirá, 2017

comunidad de dicho municipio frente a la problemática.

Para esto, la interpretación de los resultados se dividió en dos bloques; en el primero se presentan las respuestas más importantes que arrojó la encuesta formulada a las personas con discapacidad, para conocer sus percepciones relacionadas con aspectos de inclusión que permitieron inferir desde su punto de vista, el trato, condiciones y percepciones sobre la realidad que enfrentan en su diario vivir.

En el segundo bloque se presentan los resultados más relevantes que otorgaron los ciudadanos que fueron encuestados, para conocer sus percepciones y experiencias asociadas a la realidad de las personas con discapacidad y de esa manera, tener claridad sobre las apreciaciones que la comunidad en general sostiene sobre las barreras de inclusión. Así, es importante destacar que el análisis aquí expuesto recogió la información más significativa, pues en el siguiente apartado se facilitan las conclusiones en un modo más amplio que propician la comprensión del significado y repercusión de las barreras de inclusión que rodea a las personas con discapacidad respecto a la discusión y propuesta que sustenta el documento final del Informe Mundial sobre la Discapacidad de la CIF.

Interpretación de resultados

En términos generales, la población en condición de discapacidad percibe una leve mejoría en el trato y en las opciones a las que tienen acceso, sin embargo, de las mayores dificultades que enfrentan es a la prestación regular e incompleta del servicio de salud, aunque la población sí recibe atención médica; el servicio especializado que requiere una persona con discapacidad debe ser atendido en otras ciudades, situación que preocupa por el compromiso y la gravedad de la inasistencia a uno de los derechos básicos del ser humano, en este

caso, el derecho a la salud es uno de los más que se vulneran, sobre todo al retomar el modelo de discapacidad que desde el enfoque de los derechos humanos se centra el Informe de la CIF⁵.

En términos de igualdad, un buen porcentaje afirmó que no ha sido objeto de discriminación, lo que contrasta con la realidad actual en el municipio de Tumerqué (B), y respuestas de los encuestados en los que se fija el difícil acceso al transporte público, la carencia de oportunidades laborales, la falta material especializado e infraestructura adecuada para los niños y niñas con discapacidad en las escuelas y demás lugares públicos del municipio, los escasos espacios de participación e información, entre otros, lo que implica que las barreras de inclusión persisten pese a las gestiones y la voluntad de quienes no tienen ninguna discapacidad, pero que intentan corroborar y eliminar las circunstancias que obstruyen ese propósito.

A la luz de los resultados, es posible que dichas situaciones recaigan en el error discriminatorio que comprometa el bienestar de las personas con discapacidad. Prevalecen diferencias sustanciales en torno a las percepciones que se tienen sobre las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad, pese a que en su mayoría conocen las herramientas jurídicas que promueven el apoyo y protección a las personas con discapacidad, en la práctica se reconoce que esta no es integral y que no responde de forma a las necesidades reales de esta población.

Aunque la mayoría consideró que no han sido sujetos de discriminación por parte del Estado⁶ o la comunidad, la accesibilidad sigue constituyendo una de las deficiencias que se señalan por parte de la

5 Organización Mundial de la Salud, O. (2001). Clasificación Internacional Del Funcionamiento, De La Discapacidad Y De La Salud. Ginebra, Suiza.

6 La comunidad treconoce como estado, las acciones de la administración municipal actual

población discapacitada encuestada, sobre todo en sitios públicos donde existe una carencia de rampas o infraestructura adecuada, además, las escuelas del municipio tampoco están adaptadas, ni diseñadas para facilitar el acceso y permanencia de quienes tienen alguna discapacidad física.

Frente al ejercicio de los derechos ciudadanos, existen opiniones divididas respecto al pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, religiosos, que todo colombiano está en facultad de llevar a cabo, en términos generales, se identificaron opiniones que llevaron a considerar que el Estado sí está actuando con diligencia frente a las problemáticas que ocasionan las barreras inclusivas, pese a los desafíos que el mundo moderno impone para garantizar que las personas con discapacidad accedan en igualdad de condiciones a todos los beneficios a los que tienen derecho.

Sin embargo, en la práctica democrática y ciudadana, persisten ciertas deficiencias que vislumbran los vacíos que aún alejan a las personas con discapacidad a desarrollarse plenamente como seres humanos, a ejercer su voto sin dificultad o a informarse y ser escuchado con celeridad. Las diferencias son significativas y entreven que las personas con discapacidad son consideradas como sujetos de protección y no como sujetos de derechos, esta afirmación parte de la interpretación que se le da a las respuestas dadas por la misma población en cuestión, que conlleva a pensar que prevalece una negación si no absoluta, importante frente al ejercicio de los derechos ciudadanos al mantenerse una tendencia de tipo asistencialista a las necesidades de las personas con discapacidad, más no al reconocimiento de sus propios derechos.

El derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, implica que el Estado debe garantizarles a las personas con discapacidad la protección de sus derechos: accesibilidad, educación, tra-

bajo, empleo, entre otros. Así las cosas, esta población debería poder elegir libremente como desarrollarse, pero las respuestas evidencian que esta posibilidad no es del todo segura. Los resultados indican que las personas con discapacidad desconocen o no cuentan con todos los apoyos necesarios para lograr una vida independiente, además de no poder hacerlo de forma equitativa como el resto, lo que obstruye que cada quien pueda hacer una vida cotidiana disfrutando de los mismos servicios.

Participar en la vida política y pública es un derecho fundamental del que pueden gozar todos los ciudadanos. Las personas con discapacidad al ejercerlo sin ningún contratiempo, le permite autogestionar su desarrollo y hacer posible la satisfacción plena a sus necesidades más urgentes, sin embargo, los resultados obtenidos de tales cuestionamientos refieren que el Estado no está garantizando que ese objetivo sea un hecho; la participación democrática, como la emisión del voto, ser una opción para cargos populares, entre otros, según respuestas reflejan discriminación en asuntos públicos, lo que conduce a pensar que en términos de igualdad, las políticas públicas y/o programas que promueven la participación política de las personas con discapacidad, requieren una revisión centrada en fomentar e involucrar a esta población en los asuntos del estado.

Finalmente, los ciudadanos que fueron objetos de las encuestas que permitieron este análisis, presentaron su opinión en relación a las acciones que deben ser emprendidas para derribar las barreras que permiten la discriminación; los entrevistados afirman que la formulación de mejores políticas públicas de inclusión, son la clave para disminuir este flagelo, mejorar en educación y la inyección de más recursos económicos, también son elementos que se deben tener en cuenta a la hora de formular iniciativas encaminadas hacia una legitimación de los

derechos de las personas con discapacidad.

En términos generales se vislumbra una perspectiva marcada que está orientada a ver a la persona con discapacidad desde el funcionamiento y deficiencias físicas; en ese sentido persiste el pensamiento instrumentalista sobre la discapacidad, lo que influye en la forma de ver y actuar de las personas que no tienen discapacidad alguna pero que intervienen, opinan, infieren, en el desarrollo del entorno de la población discapacitada.

Sin embargo, prevalece una percepción positiva –de no rechazo– hacia la población con discapacidad. Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta la influencia de las opiniones negativas que están asociadas a diversos aspectos que hacen parte de la organización social del municipio como son: La economía, la estructura política, social, cultural, la posición de un grupo social con relación a otros, los estereotipos, entre otros factores, que contribuyen y explican los resultados obtenidos.

De igual manera, se infiere que el manejo que se le otorga a la discapacidad y que fue concebida por los participantes en el estudio, evidencia factores que hacen pensar que no existen los medios precisos que posibiliten los procesos adecuados de intervención.

A la luz de los resultados, es menester decir que en el municipio de Tumerqué, es importante seguir abordando el tema de la discapacidad porque falta mucho por analizar, para precisar el verdadero impacto que desde el enfoque de la salud y el trabajo se tiene. Siendo esto un ejemplo de los ángulos de estudio convenientes para continuar con otros procesos investigativos que amplíen el desarrollo de la discapacidad y su abordaje.

Conclusiones

La tesis parte de la reflexión acerca de la mirada que se tiene sobre las barreras de

inclusión social, lo que implica tener en cuenta las percepciones que se contemplan sobre las personas con discapacidad en términos de diferencia y las consecuencias de la diferenciación entre las personas discapacitadas y las que no. En consecuencia, el mundo social actual vislumbra planos distintos que denotan apreciaciones encontradas sobre las verdaderas condiciones de vida en que se desenvuelven las personas con discapacidad, frente al resto, lo que en términos generales puede considerarse que se encontraron planteamientos prescriptivos, positivos y negativos, en el que se observa la discapacidad como una problemática persistente sin mayores cambios, donde se siguen marcando brechas generales en materia de acceso a los bienes sociales y jurídicos, que en consecuencia generan efectos de exclusión, marginación y minorización de esta población.

Las percepciones que aquí se muestran revelan que la discapacidad hoy en día es aún más vista como parte integral de los derechos humanos, rompe con las barreras que soportaban y cuestionaban la igualdad de las personas con discapacidad, por las limitaciones físicas y/o cognitivas, y se extienden el análisis y los cuestionamientos hacia aspectos más generales y globales que obstruyen el libre y desarrollo integral de quienes presentan alguna discapacidad. Desde esta perspectiva, se reescribe su significado asumiéndose desde un sentido más humano. Por esta razón, el término y el concepto de discapacidad se redefine en la Convención Mundial sobre la Discapacidad; la nueva lectura se realiza desde la toma de conciencia y en el contexto del sistema internacional de tratados que han reelaborado las barreras que dificultan que las personas con discapacidad actúen y sean tenidas en cuenta bajo las mismas condiciones. Además, como sugiere el informe⁷,

7 Informe mundial sobre discapacidad, Organización Mundial de la Salud, 2011

precisamente, en lo que se sigue trabajando es en articular una estructura de aplicación que entretela los derechos y el apoyo completo a las personas con discapacidad, donde los programas y los elementos jurídicos se retroalimenten.

Según el Informe y de acuerdo al análisis del instrumento, sobre las barreras de inclusión, es importante mencionar que la condición humana está sujeta a la propia fragilidad independientemente de si presenta o no cualquier tipo de discapacidad, en ese sentido, algunas de las respuestas asociadas a la calidad de vida de las personas discapacitadas, sesgan dicha mirada y trasciende a la dimensión misma de la condición de ser humano.

Por lo anterior, es importante reconocer que la discapacidad generalmente condiciona a otros a caer en actuaciones emotivas sobre la vida del discapacitado, esto es, asumir una connotación sobre el valor de la vida del otro al creer que se debe actuar con lástima permanente frente a las mismas, que en consecuencia recae en la vida social del discapacitado, esto es, marginación, minorización o exclusión). Esto se corrobora con el Informe Mundial sobre Discapacidad, al decir que no es objetivo hablar de sufrimiento por discapacidad, más bien, preocupa ahondar en las percepciones que se tienen sobre el aislamiento y el trato de inferioridad que en ocasiones y a partir de la escasez de garantías jurídicas y del sistema público, conducen al desarrollo de barreras de inclusión.

En ese orden, según el Informe, estas percepciones *lastimeras* se traducen en prejuicios sociales que no sirven de ninguna manera en el trabajo constante para terminar con las barreras incluyentes de la discapacidad, en consecuencia, esto afecta el ámbito normativo desde donde se puede atacar a las diferencias y los actos que las refieren, porque las leyes se deciden en tres planos: ideación (valores), normas (contenido), y

aplicación y defensa (garantías), por tales razones, las personas con discapacidad al acceder a los bienes jurídicos se enfrentan a normativas que generalmente le indican cómo se debe vivir una discapacidad. Esto, ocasiona sin duda, ciertas diferencias que denotan en barreras sociales de inclusión, además de clasificar la discapacidad, lo que explica las tensiones que existen en la actualidad en torno al tema.

La inclusión social prescinde de la diferenciación de las personas con discapacidad, bajo esta premisa, condena cualquier manifestación de marginación social, para exaltar la dignidad e igualdad de las personas con discapacidad, precisamente porque las experiencias de vida deben contrastarse con la estructura en que se encuentran sus derechos humanos; la CIF en su Informe, afirma que tanto el pensamiento como las acciones discriminatorias quiebran el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, lo que conlleva a la creación de las barreras mentales, físicas, tecnológicas, de información y comunicación, de asistencia y apoyo y de acceso como se indica en el documento, y que pese a los esfuerzos continúan manifestándose en barreras jurídicas, relacionales y físicas.

El municipio de Turmequé (B), no es ajeno a las consecuencias que se derivan de lo anteriormente expuesto; las barreras de inclusión que por ejemplo, no facultan a la persona con discapacidad a actuar en titularidad frente al ejercicio de sus derechos, llama la atención de como las barreras descritas minan los derechos individuales y colectivos, afectando la calidad de vida de las personas con discapacidad, como es visto en su mayoría no acceden en igual condiciones a ofertas laborales, lo que denota la persistencia de afectaciones serias a sus capacidades.

Por lo tanto, vale decir que cualquier manifiesto discriminatorio provoca distintas barreras de exclusión espacial, social,

política, cultural, entre otras, que resultan causalmente invisibles para quienes no tienen ninguna discapacidad, mostrando otra cara de las barreras de inclusión, es decir, la falta de conciencia que se relaciona con la concepción de la discapacidad como tal y que se aleja de los principios de igualdad, autonomía e independencia que deberían estar al alcance de las personas con discapacidad. Lo anterior, ayuda a abrir un espacio para la desigualdad, porque a pesar de la existencia de políticas básicas que buscan promover la participación de las personas con discapacidad, la realidad es otra y es percibida por toda la comunidad. Esto explica como la introyección del modelo médico de la discapacidad, contrasta con el pensamiento general que tiene la mayor parte de la sociedad al decir que existen criterios técnicos en materia de accesibilidad, normatividad e igualdad de supuesto obligado cumplimiento, pero a nivel internacional por aspectos políticos, económicos y sociales no se aplican como debieran. En otras palabras, algunas de las respuestas permiten inferir que pudiéndose lograr un espacio en el mundo con entornos más inclusivos, estos mismos se hacen excluyentes.

Este escenario invita a hacer una reflexión sobre la estructura actual que ha adoptado la sociedad sobre la discapacidad, porque al escuchar voces de reclamo para que esta población sea atendida al igual que al resto, prevalecen contradicciones sociales, culturales y políticas que contrastan con ese propósito; las barreras de inclusión deben ser superadas por todas las personas con discapacidad, tal privilegio y logro no debe sujetarse a una sola persona o un grupo de ellas, más bien es un reconocimiento del que pueden hacer parte todas las personas con discapacidad, por esta razón, es importante plantearse cómo y por qué las barreras de inclusión se erigen y de qué forma debe surtir la participación de esta población para superarlas.

Lo anterior está asociado con la forma como se ha medido la condición humana en términos de reconocimiento de sus derechos y considerando la carencia de mecanismos de apoyo y protección a los que se han enfrentado y se siguen enfrentando.

Entre tanto, se señala que en términos de igualdad y dignidad de las personas con discapacidad se ha logrado cuestionar sobre el propio desarrollo e imagen ante el mundo, poco a poco se trascendió del modelo social, médico y de diversidad funcional, al de los derechos humanos, el que predomina en la actualidad, para mostrar y trabajar a favor del empoderamiento de las personas con discapacidad, como bases para reivindicar que es necesario actuar en todos los ámbitos que niegan su participación y que ayudan a superar las barreras de inclusión a las que se refiere la CIF.

Sobre los mecanismos de garantía y equiparación de derechos, es importante seguir insistiendo en que las barreras sociales no corresponden exclusivamente a un desfortunio de afectación física o cognitiva, por lo que se debe seguir insistiendo en el reconocimiento al igual valor y dignidad dando cuenta que al hacer caso omiso a estos principios, se está cuestionando la base esencial de los derechos humanos, solo así las pretensiones de la Convención podrán lograrse si las personas con discapacidad se empoderan de sus derechos. Al respecto, cabe señalar que el cambio de enfoque en el tratamiento de la discapacidad ha estado paralelo a la evolución del tratamiento de la misma y que llevó a la elaboración del documento final Informe Mundial sobre la Discapacidad de la CIF, precisamente porque fue a partir de la reflexión sobre la desigualdad que se estructuró el reconocimiento de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos y se reconocieron todas las barreras de inclusión que anteriormente eran exclusivas a connotación física y cognitiva. En todo caso, esta revisión per-

mitió un análisis mucho más profundo de la realidad de las condiciones y calidad de vida de las personas con discapacidad.

Como reflejo de esta realidad, la inclusión de las personas con discapacidad debe atenderse con especificidad para implementar mecanismos que equiparen y permitan erradicar las barreras. Por ejemplo, en la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, CRPD en 2006, pese a que este objetivo se planteó, en la actualidad no ha tenido todo el impacto que se propuso, precisamente porque aún se trata con ojos de desigualdad a las personas con discapacidad.

Entre tanto, las respuestas que se originaron a partir de los instrumentos, refieren que a pesar de las políticas públicas y la insistencia de los organismos mediante los tratados internacionales de impulsar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, prevalece una situación de invisibilidad hacia estas personas y desprotección de sus derechos, razones que refuerzan la necesidad de seguir trabajando para superar las barreras de inclusión social, por lo que el Informe de la CIF insiste en uno de sus rasgos más distintivos, el de transformar la realidad actual por una en la que se tome mayor conciencia que todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos.

El análisis de las encuestas sugiere que hoy por hoy se ha ampliado la dimensión humana que reafirma el reconocimiento de la igualdad, la dignidad y el valor de las personas con discapacidad, sin embargo, las opiniones son claras al decir que es necesario revertir las acciones de exclusión y marginación para que se garantice el ejercicio de sus derechos.

Respecto a la relación de dignidad, los resultados arrojaron que el concepto de autonomía se refuerza a partir del reconocimiento de la capacidad jurídica que a través

de los gobiernos se trazan programas y sistemas de apoyo para las personas con discapacidad, en ese caso, el Informe refiere la importancia que las medidas y disposiciones sean inmediatas, pertinentes y eficaces.

Por todo lo anterior, es importante destacar que acorde a los planteamientos del Informe Mundial sobre la Discapacidad, los resultados obtenidos en este trabajo permiten asegurar que la población con discapacidad y la ciudadanía en general, están de acuerdo en la importancia de visibilizar la discapacidad desde su propia diversidad y desde el modelo de derechos humanos. Asimismo, defienden el modelo último sobre el cual se proclama el trabajo para brindar mejores condiciones a esta población, en términos de oportunidad, dignidad e igualdad, para eliminar las constantes que inciden en las barreras sociales que como bien se ha mencionado, trascienden las limitaciones físicas o cognitivas.

También se evidenció la importancia y responsabilidad que recae en el Estado, en su deber de promover y dar cumplimiento a cabalidad de la normatividad, el apoyo, la defensa, protección y equiparación de las garantías para las personas con discapacidad y de esa forma, erradicar las desigualdades estructurales que se perciben en el municipio de Tumerqué, que afectan a la población con discapacidad.

Desde el punto de vista de las barreras de inclusión, constituye un reto exigir que las disposiciones y los cambios empiecen a surgir de forma integral, pues los resultados refieren que no es coherente ni lógico, disponer de objetivos que no se están cumpliendo o por lo menos, no de forma completa.

De otro lado, se destaca el marco de interpretación del documento del CIF, en relación a los principios que definen las barreras de inclusión de información y comunicación, físicas, cognitivas, de asistencia y apoyo, de tecnología, educación, laborales

y de acceso, a partir de los cuales, se pueden leer los principios base en los que se soportan los derechos humanos como la dignidad, igualdad, no discriminación, de oportunidades, así como principios específicos como la accesibilidad al transporte y los servicios públicos o el acceso a oportunidades en el mercado laboral.

Finalmente, de la lectura general que se realizó del Informe Mundial sobre discapacidad, se deduce que el documento hace un llamado general a reestructurar el planteamiento y los valores interpretativos que se asocian a las condiciones y capacidades de las personas con discapacidad. Además, se destaca la necesidad de reforzar las obligaciones que desde los gobiernos deben efectuarse para ofrecer mejores y mayores garantías que erradiquen las barreras en términos de inclusión.

De otro lado, la relevancia y el diálogo para enfrentar la problemática constituye un elemento necesario al que deben acudir las diversas organizaciones de personas con discapacidad bajo el marco de los derechos humanos, con el fin de transformar la realidad y se mejoren las condiciones inclusivas que garanticen mejor participación en la sociedad, esto significa que deben incluirse e integrarse aspectos clave en el proceso de socialización de las barreras de inclusión que trascienda en la participación de las personas con discapacidad en el sistema educativo y el ámbito laboral.

Bibliografía

Agudo Díaz, A. Historia de las deficiencias, Colección Tesis y Praxis, Madrid, España: Escuela Libre Editorial, 1995

Andrade Andrade, C. A. (2008). "Estudio Exploratorio de la Percepción de la Sociedad Chilena sobre Exclusión Social de las Personas con Discapacidad" Tesis de grado. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Santiago, Chile.

Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/andrade_c/sources/andrade_c.pdf

Aparicio Ágreda, M. L. "Evolución de la conceptualización de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación". Universidad Pública de Navarra.

Ávila Calvo, R. "Ciudadanía y Discapacidad". Tesis de doctoral en, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, España. 2014

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Ginebra, Suiza. 2001. Disponible en: https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). *Discapacidad Colombia*. <http://discapacidadcolombia.com/index.php/articulos-discapacidad/clasificacion-cif> (30/08/2017)

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. (s.f.). preámbulo literal e. <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcceconvs.pdf> (15/08/2017)

Ferreira, M. A. V. "Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracterológicos" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Reis), Universidad Complutense de Madrid. núm. 124, (2008): 141-174.

Gómez Acosta, A. (2007). *Conceptualización de discapacidad: Reflexiones para Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. file:///F:/MAESTRIA/información%20para%20trabajar%20estado%20del%20arte/Conceptualización%20de%20discapacidad.pdf (16/06/2017)

Gómez Acosta, C. A. & Cuervo Echeverri, C. "Conceptualización de discapaci-

- dad. Reflexiones para Colombia” Tesis de maestría en: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina. 2014
- Lidón Heras, L. “La discapacidad en el espejo y en el cristal: Derechos humanos, discapacidad y toma de conciencia, artículo 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un camino previo por recorrer”. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI. Ediciones CINCA. Universitaria Ramón Areces. Madrid. España, 2013 http://www.convenciondiscapacidad.es/ColeccionONU_new/17_Espejo.pdf (05/05/2017)
- Moreno Angarita, M. “Infancia, políticas y discapacidad” Tesis doctoral en: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina, 2010.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial la discapacidad. Banco Mundial. 2001
- OMS. Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la Salud. WHO Library Cataloguing- in-PublicationData. 2001.
- OMS. Discapacidades. 2011. <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> (04/09/2017)
- OMS. Datos y cifras: 10 datos sobre la discapacidad. 2013. <http://www.who.int/features/factfiles/disability/facts/es/index9.html> (04/09/2017)
- OMS. (s.f.). Discapacidad en el mundo. [Diapositivas]. Encontrado en: <http://www.citamericas.org/arquivos/8eb24c8f67879c1b5b9bfdef68ba48f2.pdf>
- Palacios, A. & Bariffi, F “La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” CERMI. Ediciones Cinca S.A. 2007.
- Plan de Desarrollo de Tumerqué. Municipio de Turmequé Plan de Desarrollo Municipal “Desarrollo del campo, futuro del pueblo” 2008-2011. <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20plan%20de%20desarrollo%20-%20turmeque%20-%20boyaca%20-%202008%20-%202011.pdf>
- Planeación, D. N. CONPES No. 166 de 2013 Discapacidad e Inclusión Social. Bogotá, Colombia. 2015
- UNESCO. Declaración Mundial de Educación para Todos, marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, Jontiene, Tailandia. 1996
- UNICEF. “Inclusión social, discapacidad y políticas públicas” Seminario internacional. Santiago de Chile. 2005. http://www.unicef.cl/archivos_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf